

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 545183184001-2022-00219-00

Demandante: Martha Cecilia Patiño Diaz

Demandado: Luis Hernando Brand Patiño y otros

Proceso: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho

En atención a la respuesta allegada por DIANA CAROLINA SÁENZ SAAVEDRA Técnico 1 de la Fiduprevisora S.A., en el escrito obrante al Doc.019 Exp.Digital, el despacho dispone Requerirlos nuevamente adjuntando copia de la página 13 del Doc.004, para que se sirvan hacer las manifestaciones a que haya lugar, esto teniendo en cuenta su contestación donde informan que, *“no se logró encontrar registro alguno de la señora Libia Torcoroma Brand Amaya en su base de datos”*, para lo que se le concede un término de cinco (5) días.

Cumplido lo anterior regresen las diligencias al despacho.

Notifíquese

PEDRO ORTIZ SANTOS

Juez

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> The image is the official coat of arms of Colombia, featuring a central shield with the colors of the Colombian flag (blue, yellow, and red) and a central emblem. Above the shield is a golden eagle with spread wings, and the entire emblem is surrounded by a circular border.
<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p>
<p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>
<p>Pamplona, 16 de enero de 2023</p>
<p>El PROVEIDO anterior, de fecha 13 de enero de 2023, fue notificado en ESTADO No. 003 publicado el día de hoy.</p>
<p>ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL Secretaria</p>

Firmado Por:
Pedro Ortiz Santos
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eacd447389d1cdade991ef9edbb352391d895e562bb6ca011d7323ea7e5921ff**
Documento generado en 13/01/2023 12:16:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>